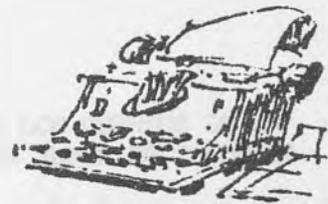


EXTRACTOS DE

CONVOCATORIAS



CONVOCATORIA DE PLAZAS DE RESIDENTES Y BECARIOS-COLABORADORES EN LAS RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS Y JUVENILES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA EL CURSO ESCOLAR 1.987-88.

. Plazas ofertadas para residentes:

- Residencia de Albacete: 100
- El Doncel, de Ciudad Real (Masculina): 98
- Don Quijote, de Ciudad Real (Femenina): 106
- Alonso de Ojeda, de Cuenca (Masculina): 270
- Maria de Molina, de Cuenca (Femenina): 104
- San Servando, de Toledo (Masculina): 98

Puedan solicitar las plazas todos los jóvenes que estén realizando estudios universitarios, de B.U.P. y F.P., en cualquiera de los Centros de la Región.

El coste total de la estancia por curso es de 180.000 Ptas.

Tendrán preferencia para su admisión, los estudiantes becarios del Ministerio de Educación y Ciencia o de la Junta de Comunidades, los mejores expedientes académicos y aquellos más necesitados económicamente.

. Convocatoria de Plazas de Becarios-colaboradores:

- Residencia de Albacete: 4
- El Doncel, de Ciudad Real (Masculina): 4
- Don Quijote, de Ciudad Real (Femenina): 4
- Alonso de Ojeda, de Cuenca (Masculina): 9
- Maria de Molina, de Cuenca (Femenina): 4
- San Servando, de Toledo (Masculina): 4

La Beca-colaboración exime del pago de la 180.000 Ptas. que cuesta la estancia durante todo el curso y supone además recibir una ayuda de 50.000 Ptas. para gastos personales. A cambio el beneficiario se obliga a colaborar en la organización de trabajos internos de la Residencia y en actividades complementarias.

Tanto para solicitar una plaza como residente como para optar a una beca-colaboración hay que presentar la correspondiente solicitud en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Cultura, según modelo oficial publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 25 de 19 de Mayo.

El Plazo finaliza el 20 de Julio.

